

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del DOMINGO 5 de Enero de 1851 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA 7.^a CORRIDA DE NOVILLOS

de las concedidas á los Hospitales generales de esta Corte.

Presidirá la plaza el Excmo. Sr. gefe político de la provincia.

La funcion se ejecutará del modo siguiente :

- 1.º DOS TOROS EMBOLADOS que picarán á caballo dos aficionados y banderillearán una escogida cuadrilla, al cuidado de *Gabriel Caballero* que los estoqueará.
- 2.º OTRO TORO tambien embolado picado en CABALLITOS DE MIMBRE por dos aficionados, banderilleado por otros tres metidos en CESTOS, *unidos dos de estos por una sogá*, para que la suerte sea mas difícil y estoqueado por otro aficionado.
- 3.º La escena, nueva en esta plaza, titulada

LOS PEGADORES MADRILEÑOS.

á imitacion de los *Pegadores Portugueses* que tanta aceptacion han tenido en diferentes plazas de Andalucía; para cuya ejecucion se presentará una lucida comparsa vestida de ALCIDES para sujetar á brazo partido, UN TORO EMBOLADO que se soltará despues que hayan hecho el saludo correspondiente. Si como se proponen los que forman la espresada comparsa, quedase el toro enteramente sujeto, le rematarán con la puntilla; y si nó, le pondrán banderillas al natural cuando la Autoridad lo ordepe y le estoqueará uno de los ALCIDES.

4.º DOS TOROS de puntas de *D. Justo Hernandez*, vecino de esta Corte (procedentes de casta Jijona), con divisa celeste y morada, hermanos de los que salieron tan bravos en la funcion anterior, picados por *Ceferino Lozano y Francisco Oliver*, con otro picador de reserva; siendo estoqueados por el espada *Isidro Santiago*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

5.º DIEZ NOVILLOS EMBOLADOS, para que el público pueda bajar á divertirse capeándolos á su arbitrio, escepto los ancianos y muchachos, á quienes se prohíbe para evitar desgracias, bajo la multa que tenga á bien imponer la Autoridad.

Y 6.º UNA FUNCION DE VISTOSOS FUEGOS ARTIFICIALES, compuesta y dirigida por *ABDON DOMINGUEZ* que procurará esmerarse para continuar mereciendo los aplausos de los espectadores.

Se previene al público de orden de la Autoridad :

Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego para los toros de muerte que no entren á varas; Que está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores; Que nadie puede estar entre barreras si no los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el últimotoro de muerte; Que ninguna persona de las que bajen á la Plaza pueda tener varas, garrotes, ni arma alguna para molestar las reses y cabestros, prohibiéndose espresamente el que se agarren á sus colas y monten en los novillos; pues con el objeto de evitar estos excesos, habrá en la Plaza seis comisionados con la facultad de arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad, á fin de que les señale la pena que juzgue conveniente; y por último, que quedan vigentes las demas prevenciones que rigen en las funciones de toros.

Precios sin distincion alguna.

Tendidos 2 rs. Gradas cubiertas y asientos de palco 4 rs. Un palco de diez asientos 50 rs.

La entrada se verificará pagando á las puertas de las localidades.

Los palcos se despacharán el dia de la funcion, desde las diez á las doce de la mañana, en la calle de la Gorguera, número 12, cuarto segundo, y por la tarde en la Administracion, sita en la misma Plaza de Toros.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS TRES.

Rodriguez
90 E

MJ XXI/48

144493

COLECCION TAURINA
Fernando Rodriguez-Minón

PLAZA DE TOROS

En la Plaza de Toros de Madrid (España)

LA CORRIDA DE NOMBRADOS

Se celebró en la Plaza de Toros de Madrid el día...

Los toreros que tomaron parte en esta corrida fueron...

El primer toro que se lidió en esta corrida...

Los toreros que se lidiaron en esta corrida...

En esta corrida se lidiaron toros de...

Los toreros que se lidiaron en esta corrida...

En esta corrida se lidiaron toros de...

Los toreros que se lidiaron en esta corrida...

LA CORRIDA EMPERARIAL LAS TRES